



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 4 de 2014, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formularan reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

Capítulo	Denominación	Importe
GASTOS		
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	4.900,00
6	Inversiones reales	20.585,47
	Total	25.485,47
INGRESOS		
4	Transferencias corrientes.....	4.900,00
5	Ingresos patrimoniales	15.000,00
8	Activos financieros.....	5.585,47
	Total	25.485,47

La Iglesuela 18 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1 de 2015, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formularan reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

Capítulo	Denominación	Importe
GASTOS		
6	Inversiones reales	58.688,72
	Total	58.688,72
INGRESOS		
7	Transferencias de capital	58.688,72
	Total	58.688,72

La Iglesuela 18 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º I.-11121